Extraordin.º

En la muy noble y muy leal ciud.d de Carttag.a y casas de Ayuntam.to della
en veintte y siette dias del mes de maio de mill settezienttos y zinco
a. se junttaron a cabildo extraordin.º los S.res cav.os D. Joseph Regules
D. Luis Ferro alcazar
Villasantte Alcalde mayor, D. Agustin Romero, D. Luis Garcia, D. Mig.l
Antt.º Macor, D. Alº. mesia [illegible] D. [illegible] Joseph Gonzalez de Olivera
y D. Luis de torres Rex.res y juntos acordaron lo sig.te

Certificaz.on de citaz.on

En este ayunttam.to Antt.º lopez Portero de sala certifico haver cita-
do para el ato de oy los Caballeros Rex.es que an pedido se han havido

Sobre la fiesta del Corpus =

Y aviendose conferido sobre medios para la zelebridad de la fiesta
de Corpus. acordo esta ciudad que el mayordomo de propios aprontte
los tres mill y tresienttos R.s que se an librado en propios para su
fiesta y en el ynterin que en dhos Propios ay caudal de que satisfa-
zerlos el dho mayordomo haga todas las dilijenzias nezesarias
para buscar y los medios que pudiere quien supla la dha cantidad
para que no se dexe de zelebrar la dha festividad = Y tengado a la aus-
zia [illegible] de D. Fran.co montenegro Comis.º de fiestas. en
que manifiesta de su enfermedad y parezia dezir que esta aqui. [illegible]
de nombrar otro Caballero en su lugar: acuerda que se ha
ga saver a su m.d no se admite su escusazion y que espera de su grande
zelo ayudara en quanto pueda a todo lo que conduzga a que se
zelebre la dha fiesta con la mayor solemnidad

Las conservadurias =

La ciud. acuerda que los Caballeros Comisarios de la dependenzia
de las conservadurias de Rentas R.s que esta pendiente en la corte
en el tribunal hagan las mas esactas dilijenzias en orden a
buscar Persona en la corte a quien encargar esta dependenzia
hallada de enquenta [illegible] = t.do D. Luis
Garzia = Alº = entre R.s = D. Luis Garzia

[illegible signatures]

Caxeni
Juan Perez

Extraordin.º

En la muy noble y muy leal ciud. de Carttag.a y casas de Ayuntam.to della